



# BASES

PROCESO CAS N°020-2019-UGELCEL

UGEL CELENDÍN

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN

ADMINISTRATIVA

DE SERVICIOS DE PERSONAL DE LAS INTERVENCIONES Y

ACCIONES PEDAGÓGICAS,

EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090.

AÑO 2019

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA  
UGEL CELENDÍN

*[Signature]*  
Mg. Janeth Cristina Castañeda Cruz  
ESPECIALISTA DE SECUNDARIA - AGP

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
UGEL CELENDÍN

*[Signature]*  
Prof. Cary Roger Silva Rabinovich

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
UGEL CELENDÍN

*[Signature]*  
Dr. Miguel A. Vásquez Castro  
EFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA





## PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 020-2019 UGEL-CELENDÍN

La Unidad de Gestión Educativa local de Celendín es una instancia de ejecución descentralizada del Ministerio de Educación y de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca, con funciones de unidad ejecutora presupuestal y autonomía en el ámbito de su competencia, en materia de gestión pedagógica, institucional y administrativa conducentes a lograr una educación de calidad con equidad y una gestión transparente, tal como lo establece el decreto supremo N°011-2012-ED., reglamento de la Ley General de Educación.

### I. ENTIDAD CONTRATANTE.

- **NOMBRE:** UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN.
- **RUC:** 20529674814

### II. DOMICILIO LEGAL.

- JR. SAN CAYETANO N°172 - CELENDÍN

### III. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar los servicios de profesionales de diferentes carreras que prestarán servicios bajo el régimen del D.L. N°1057-CAS, para desempeñarse como trabajadores en los distintos puestos de las intervenciones pedagógicas en el marco del programa presupuestal 0090 para el año 2019.

### IV. MARCO NORMATIVO

- Ordenanza Regional N° 011-2017-GR.CAJ-CR.
- RVM N° 029-2019-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N° 047-2018-MINEDU.
- Resolución Directoral Regional N° 4195-2012-ED-CAJ. "Aprobar el Manual de Organizaciones y Funciones de la Sede Institucional de la Dirección Regional de Educación Cajamarca".
- Resolución de Secretaria General N° 346-2016-MINEDU.
- Resolución de Secretaria General N° 348-2017-MINEDU.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057.
- Resolución Ministerial N° 418-2008-PCM, aprobación del Modelo de Contrato Administrativo de Servicios.
- Ley N° 30879.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 (Contratación de Servicios-CAS) y otorga derechos laborales.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el texto único ordenado de la ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, ley de transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 27588, Ley de Prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que prestan servicios al Estado bajo cualquier modalidad.
- Ordenanza Regional N° 11-2017-GR.CAJ-CR-Aprovision de CAP Provisional.
- Resolución Directoral N° 00243-2016-GR.-DRE-CAJ-UGEL-CEL/D-Aprobación del MOF.
- Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y sus modificatorias.
- Resolución Viceministerial N° 030-2019-MINEDU, aprobación de la Norma Técnica denominada "Norma para la contratación administrativa de servicios del personal de las intervenciones y acciones pedagógicas en el marco de los Programas presupuestales 0090,0091, 0106 y 0107, para el año 2019.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
*J. E. S. Silva*  
Mg. Janeth Cristina Casapalapa Cruz  
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN - AGP

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
*Silva Rabanal*  
Prof. Gury Inojos Silva Rabanal

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
*Miguel A. Vásquez Castro*  
DR. Miguel A. Vásquez Castro  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA





V. CUADRO DE REQUERIMIENTO GENERAL:

ANEXO	NOMINACIÓN DEL PUESTO	II.EE.	TOTAL
1.12	Psicólogo (a) (Evaluación Técnica)	JOSÉ GÁLVEZ	01
Total:			01

VI. CRONOGRAMA:

ETAPAS PARA EL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria.	25 de setiembre de 2019	Director de UGEL
<b>CONVOCATORIA:</b>			
2	Publicación de la convocatoria en la página web del MINTRA, GORECAJ y UGEL	26 de setiembre de 2019	Centros de Información de Sistemas
3	Registro de postulantes en la WEB del GORECAJ	Del 27/09/2019 al 09/10/2019	Centros de Información de Sistemas
4	Publicación de postulantes habilitados	10/10/2019	Centros de Información de Sistemas
5	Presentación de la hoja de vida, documentada de manera física.	11 de octubre de 2019 hasta las 12:00 a.m.	Trámite documentario
<b>SELECCIÓN:</b>			
6	Evaluación de la hoja de vida.	11 de octubre de 2019	Comisión CAS UGEL
7	Publicación de resultados de la Evaluación de Hoja de vida.	11 de octubre de 2019 (6:00pm)	Comisión CAS UGEL
8	Presentación de reclamos.	14 de octubre de 2019 (9 a 12.00 m.)	Postulante
9	Absolución de reclamos y publicación de resultados.	14 de octubre de 2019 (6:00 p.m.)	Comisión CAS UGEL
10	Evaluación técnica y publicación de resultados.	15 de octubre de 2019 (10:00 a.m.)	MINEDU
11	Entrevista.	15 de octubre (4:00 p.m.)	Comisión CAS UGEL
12	Publicación de resultados finales.	15 de octubre (6:00 p.m.)	Comisión CAS UGEL
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO:</b>			
13	Adjudicación de Plazas	16 de octubre de 2019	Comisión CAS UGEL
14	Suscripción del contrato	Dentro de los cinco días de la publicación de resultados finales.	Área de RR.HH.
15	Inicio del contrato	17 de octubre de 2019	Postulante ganador
16	Duración del contrato	03 meses	Con probabilidad de renovación del contrato previa evaluación del Jefe inmediato superior

Los perfiles de puestos del personal a ser contratado, incluidas las funciones, duración del contrato, contraprestación y demás características y condiciones del contrato, así como todos los requisitos para la contratación del personal antes mencionado, están detallados en los anexos establecidos en la RVM N°030-2019-MINEDU.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
Mg. Yaneth Cristina Casanueva Cruz  
ESPECIALISTA DE SECUNDARIA - AGP

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
UGEL - EE-5  
Prof. Gary Zúñiga Silva Rabanal

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
UGEL CELENDÍN  
Dr. Miguel A. Vásquez Castro  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



## VII. PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE.

Los postulantes deberán presentar su Currículum Vitae debidamente documentado por mesa de partes o trámite documentario, ubicado en el Jr. San Cayetano N°172, distrito Celendín, provincia de Celendín, según la fecha señalada en el cronograma.

Es de **entera responsabilidad del postulante informarse** a través de la página web institucional [www.ugelcelendin.gob.pe](http://www.ugelcelendin.gob.pe) y UGEL Celendín Comunicaciones (Facebook) y paneles publicados al interior y exterior de la UGEL Celendín, a fin de tomar conocimiento de los resultados de las etapas.

El Currículum Vitae documentado **no se devolverá a los postulantes por ningún motivo, ya que forman parte del acervo documentario del concurso.**

### a. Procedimiento:

- Anuncio de la convocatoria en la página web ([www.ugelcelendin.gob.pe](http://www.ugelcelendin.gob.pe)).
- Convocatoria **CAS N°020-2019-UGEL Celendín** y selección de personal.
- Publicación de resultados de la evaluación en los murales de la institución y página web ([www.ugelcelendin.gob.pe](http://www.ugelcelendin.gob.pe)) y Facebook denominado como **UGEL Celendín Comunicaciones**.

### b. De la inscripción.

Los interesados deben inscribirse en el siguiente enlace: **[sar3.regioncajamarca.gob.pe/convocatorias/](http://sar3.regioncajamarca.gob.pe/convocatorias/)** y solo podrán postular a un solo puesto. **De inscribirse a más de uno, inhabilitará su derecho a participar en los procesos convocados por la UGEL CELENDÍN.**

### c. Evaluación Curricular:

La Evaluación Curricular es realizada en base a la información registrada por los postulantes, según lo establecido en el cronograma. Su finalidad es realizar una selección de los postulantes que:

- Han registrado la información completa que los acredita.
- Cumplen con los requisitos exigidos.
- Cumplen con el perfil académico mínimo exigido para el puesto al que postulan.

### d. Entrevista personal: La entrevista personal está dirigida solo a los postulantes que aprueben la evaluación de la hoja de vida (expediente) y la evaluación técnica.

### e. Advertencia:

En cualquier parte del proceso en caso de presentar documentación falsa o adulterada, será automáticamente descalificado, formalizándose la respectiva denuncia ante el Ministerio Público. **Asimismo, el postulante quedará INHABILITADO por cinco (05) años de todo concurso público.**

- La información consignada en los Anexos N.º 01, 02 y 03, tienen carácter de Declaración Jurada, siendo el POSTULANTE responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- El postulante presentará la documentación requerida en el orden que señala el Formato del Anexo N.º 01, Contenido de Hoja de Vida (I. Datos Personales, II. Estudios realizados, III. Cursos y/o Estudios de Especialización y IV. Experiencia Laboral). Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como inhabilitado.
- La documentación en su totalidad (incluyendo la copia del DNI, Copia Ficha RUC y los Anexos 01, 02, 03 y 04), **deberá tener un índice y estar debidamente FOLIADA en números, comenzando por el último documento.** No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris".
- Los postulantes deberán adjuntar a su Currículum Vitae en sobre cerrado, de acuerdo a los anexos que se adjunta a la presente convocatoria, precisando el puesto y la IE a la que postula:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

Mg. Jameh Cristina Casanueva Cruz  
ESPECIALISTA SECUNDARIA - AGP

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

Prof. Gary Roger Silva Rabalí

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

D<sup>r</sup> Miguel A. Vásquez Castro  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA





- Hoja de Vida - Anexo N° 01
- Declaración Jurada - Anexo N° 02
- Declaración Jurada de Relación de Parentesco - Anexo N° 03
- Etiqueta de sobre - Anexo N° 04

**VIII. FACTORES DE EVALUACIÓN.** La comisión de contratación efectuará la evaluación de la hoja de vida y entrevista personal en las fechas establecidas en el cronograma. **La evaluación Técnica corresponde al MINEDU y se aplica a los profesionales JEC.** Los factores de evaluación en el proceso de contratación tendrán tres etapas que son: Evaluación de la Hoja de Vida, Evaluación Técnica (para los profesionales JEC que corresponda) y Entrevista Personal, considerando que existe un puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa. Estas se distribuyen de la siguiente manera.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN HOJA DE VIDA:</b>	<b>40%</b>	<b>22</b>	<b>40</b>
1. Formación Académica			20
2. Experiencia			15
3. Capacitación			05
<b>ENTREVISTA PERSONAL:</b>	<b>40%</b>		<b>40</b>
1. Dominio Temático			10
2. Capacidad Analítica			10
3. Facilidad de Comunicación			10
4. Ética y Competencias			10
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>80%</b>		<b>80</b>

**Bonificaciones:**

- Se otorgará una bonificación de diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser licenciados de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N.º 29248 y su reglamento. (Este beneficio se otorga por única vez, si ya fue beneficiado no le corresponde).
- Se otorgará una bonificación por discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, a los postulantes que acrediten dicha condición de acuerdo con la Ley N.º 29973.

**IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.**

- Se declara DESIERTO el proceso de selección, cuando se presenten las siguientes causas:
  - Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección y/o alguna de las etapas consideradas de carácter obligatoria.
  - Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos para el puesto.
  - Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
  - Cuando los postulantes a un determinado servicio presenten documentos falsos o adulterados.
  - Se procede la CANCELACIÓN del proceso de selección, cuando se presenten las siguientes causas, sin que sea responsabilidad de la UGEL Celendín:
    - Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Institución con posterioridad al inicio del proceso de selección.
    - Por restricciones presupuestales.
    - Otras causas debidamente justificadas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UGEL CELENDÍN  
Mg. Janeth Cristina Castañeda Cruz  
ESPECIALISTA EN COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UGEL CELENDÍN  
Dr. Miguel A. Vásquez Castro  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA





**X. CONSIDERACIONES FINALES:**

El puntaje obtenido por los postulantes en el concurso es cancelatorio; solo tiene efecto para el concurso que se inscribió. **No genera ni otorga ningún derecho para cubrir vacante alguna, fuera del mismo.**

**XI. PRESENTACIÓN.**

La presentación de la documentación se hará en sobre cerrado y en la siguiente dirección Jr. San Cayetano N°172 - Celendín, con el siguiente rótulo:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Ma. Lorena Cristiana Caraneda Cruz  
ESP. EN ADMINISTRACIÓN DE SECUNDARIA - ASP

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Prof. Gary Ruyter Ariva Rabarjal

**PROCESO CAS N° 020-2019-UGEL CELENDÍN**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN**

**DATOS PERSONALES:**

Apellidos y Nombres: .....

Sexo: .....

Correo: .....

Departamento Cajamarca/ Provincia Celendín/Distrito: .....

Dirección: .....

DNI: .....

Celular: .....

Institución a la que postula: .....

Cargo al que postula.....

**XII. DE LA DECLARATORIA DESIERTO Y CANCELACIÓN DEL PROCESO.**

1. Declaración de desierto.
  - a) El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes puestos.
  - b) Cuando no se presentan postulantes.
  - c) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
  - d) Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en la etapa de evaluación.
2. Cancelación del proceso de selección.
 

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes puestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

  - a) Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso.
  - b) Por restricciones o recortes presupuestales.
  - c) Otras debidamente justificadas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Dr. Miguel A. Vázquez Castro  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Celendín, setiembre de 2019.





**ANEXO N.º 01**

**FORMATO DE HOJA DE VIDA**

**I. DATOS PERSONALES:**

✓ / ..... / ..... / .....  
Nombres Apellido Paterno Apellido Materno

✓ **LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:**  
..... / ..... / .....  
Lugar día mes año

✓ **ESTADO CIVIL:** .....

✓ **NACIONALIDAD:** PERUANA

✓ **DOCUMENTO DE IDENTIDAD (vigente):** DNI N.º .....

✓ **REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC N.º** .....

✓ **DIRECCIÓN DOMICILIARIA (marcar con una "x" el tipo):**

Avenida/Calle/Jirón N.º Departamento/Interior.

URBANIZACIÓN :  
DISTRITO :  
PROVINCIA :  
DEPARTAMENTO :  
TELÉFONO :  
CELULAR :  
CORREO ELECTRÓNICO :  
COLEGIO PROFESIONAL :  
REGISTRO N.º :  
PERSONA CON DISCAPACIDAD: SI  NO

Si la respuesta es afirmativa, indicar el N.º de inscripción en el registro nacional de las personas con discapacidad. N.º De Registro .....

**LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS:** SÍ  NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar fotocopia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

(Este beneficio se otorga por única vez, si ya fue beneficiado no le corresponde)

**II. ESTUDIOS REALIZADOS:**

La información por proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, **debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado** (fotocopia simple).

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO	CIUDAD PAÍS	N.º FOLIO
			(Mes / Año)		

**(Puede insertar más filas si así lo requiere).**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN  
Mg. Janet Cristina Casarredonda Cruz  
ESPECIALISTA DE SECUNDARIA - AGP

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN  
Prof. Gary Egoyer Silva Rabanal

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN  
Dr. Miguel A. Vásquez Castro  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN**  
**ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



**III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:**

N.º	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA INICIO	FECHA/ FIN	CIUDAD / PAÍS	N.º FOLIO
01						
02						
03						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

**IV. EXPERIENCIA LABORAL**

El **POSTULANTE** deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS**, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuáles y completar los datos respectivos. Asimismo, debe adjuntar copias de las Resoluciones y/o Contratos y/o constancias de trabajo firmadas por el representante legal de la institución y/o boletas de pago. En el caso de las constancias debe colocar el número telefónico actualizado y/o correo electrónico.

**a) Experiencia en el área o afines según el puesto (comenzar por la más reciente).** Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida, con una duración mayor a un mes. (Puede adicionar más bloques si así lo requiere).

N.º	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	N.º FOLIO
1						
2						
3						
4						
5						
• Actividades realizadas						
1						
2						
3						
4						
• Otras actividades realizadas						

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración.

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta; en caso necesario, autorizo su investigación. Me someto a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

**APELLIDOS Y NOMBRES:** .....

**DNI:** .....

**Celendín, ..... de ..... de 2019**

.....  
**Firma**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN  
 ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
 Mg. Janet Cristine Castañeda Cruz  
 ESPECIALISTA DE SECUNDARIA - A.C.V.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN  
 ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
 Prof. Gary Rivera Robalain

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN  
 ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
 Sr. Miguel A. Vázquez Castro  
 ESPECIALISTA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



**ANEXO N°02**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSDD**

Por la presente, yo ....., identificado/a con DNI N.º \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD (\*)

Celendín, ..... de ..... del 2019.



Huella Digital

-----  
Firma

(\*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la “Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD”. En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN  
Mg. Janey Cristina Casariego Cruz  
ESPECIALISTA EN RESPONDERÍA - ASEP

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN  
Prof. Gary Roger Silva Rebarán

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN  
Dr. Miguel A. Vázquez Castro  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA





**ANEXO N°03**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS**

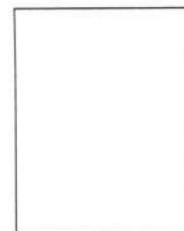
Por la presente, yo....., identificado/a con DNI

N.º \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento **no tener deudas por concepto de alimentos**, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N°28970.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN  
 ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
 Mg. Janette Cristina Cordero Cruz  
 ESPECIALISTA EN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS - AGP

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN  
 ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
 Prof. Gary Toño Silva Rabanal

Celendín, .....de..... de 2019.



Huella Digital

-----  
 Firma

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN  
 Dr. Miguel A. Vásquez Castro  
 JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA





**ANEXO N°04**

**DECLARACIÓN JURADA (D.S. N°034-2005-PCM - NEPOTISMO)**

Conste por el presente que el (la) señor(a):

.....  
identificado (a) con DNI N.º \_\_\_\_\_ Con domicilio en \_\_\_\_\_ del departamento de CAJAMARCA.

**DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE:**

Cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE, HERMANO, HIJO, TÍO, SOBRINO, PRIMO, NIETO, SUEGRO, CUÑADO), DE NOMBRE (S)

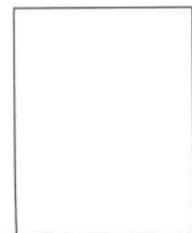
.....  
.....  
.....

Quién (es) laboran en la UGEL-CELENDÍN, con el (los) cargo (s) y en la Dependencia:

.....  
.....  
.....

No cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE, HERMANO, HIJO, TÍO, SOBRINO, PRIMO, NIETO, SUEGRO, CUÑADO) que laboren en la UGEL CELENDÍN.

Celendín, ..... de ..... de 2019



HUELLA

-----  
Firma



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
UGEL-CELENDÍN  
*[Signature]*  
Ms. Jarleth Cristina Castañeda Cruz  
ESPECIALISTA DE SECUNDARIA - AGP

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
UGEL-CELENDÍN  
*[Signature]*  
D. Cary Rojas Silva Rajaluisa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
UGEL-CELENDÍN  
*[Signature]*  
D. Miguel A. Vásquez Castro  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



**ANEXO N°05**

**DECLARACIÓN JURADA**

(Antecedentes policiales, penales, judiciales y de buena salud)

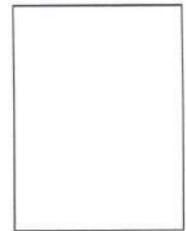
MINISTERIO DE EDUCACION  
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CELENDIN  
ESPECIALIDAD DE SECUNDARIA - AGP  
*J. C. de Sola*  
Mg. Janelly Cristina Castañeda Cruz

Yo, ....., identificado (a) con DNI N.º  
....., domiciliado en el .....,  
provincia de..... departamento de CAJAMARCA, declaro bajo  
juramento que:

- No registro antecedentes policiales.
- No registro antecedentes penales.
- No registro antecedentes Judiciales.
- Gozo de buena salud.

MINISTERIO DE EDUCACION  
REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CELENDIN  
AGP - EE  
*J. C. de Sola*  
J. C. de Sola

Lugar y fecha, Celendín, ..... de..... de 2019.



HUELLA

-----  
Firma

MINISTERIO DE EDUCACION  
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CELENDIN  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
*Miguel A. Vásquez Castro*  
Dr Miguel A. Vásquez Castro





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Mejora  
Peruano  
Siempre

Tabla 2: Modificaciones al Anexo 1.12  
Puesto: Psicólogo(a)

Nombre del Puesto	Psicólogo(a)			
Nombre del puesto	PERFIL SEGUN R.V.M. N° 30 -2019 - MINEDU		PROPUESTA DE LA U.E.	
	Psicólogo(a)		Psicólogo(a)	
Formación académica	A) Nivel Educativo		A) Nivel Educativo	
		Incompleta	Completa	
	Primaria			
	Secundaria			
	Técnica Básica (1 ó 2 años)			
	Técnica Superior (3 ó 4 años)			
x	Universitaria		x	
B) Grado(s) situación académica y estudios requeridos para el puesto		B) Grado(s) situación académica y estudios requeridos para el puesto		
	Egresado Psicología			
x	Bachiller			
	Título / Licenciatura			
C) ¿Se requiere colegiatura?		C) ¿Se requiere colegiatura?		
x	Si		No	
¿Requiere habilitación profesional?		¿Requiere habilitación profesional?		
x	Si		No	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL CALAHOA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CALAHOA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

J. P. de S. C. de S. S.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL CALAHOA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CALAHOA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Silvia Chávez  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA - AOP

COORDINACIÓN VISACIÓN de Servicios Educativos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL CALAHOA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CALAHOA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Dr. Miguel A. V. Castro  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL CALAHOA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CALAHOA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

V. Enrique Castañeda Rojas  
JEFE DE ADMINISTRACIÓN

REFERENTE: MPT2618-EX77233

Este es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 26 de D.S. 076-2012-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
[http://esinat.minedu.gob.pe/e\\_sinatmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinat.minedu.gob.pe/e_sinatmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 1541

www.minedu.gob.pe  
Calle El Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 819 5000





### REMUNERACIÓN MENSUAL.

S/. 2 000,00 (Dos Mil y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

### OTRAS CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO.

- Jornada semanal mínima de 40 y máxima de 48 horas.
- No tener impedimento para contratar con el Estado.
- No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de procesos de determinación de responsabilidades.
- No haber sido condenado y estar procesado por los delitos señalados en la Ley N°29988 (terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas).
- La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que preste servicios y quién tendrá la calidad de jefe inmediato superior.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

*J. C. de Silva*  
Mg. Yanina Cristina Castañeda Cruz  
ESPECIALISTA PEDAGÓGICA - AGP

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

*G. C. de Silva*  
Prof. G. C. de Silva Rabanali

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

*M. A. Vásquez Casiro*  
Dr. Miguel A. Vásquez Casiro  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

